

PROMOTOR Y FINALIDAD: LA COMUNIDAD DE PROPIETARIOS DEL CONJUNTO INMOBILIARIO DEL CENTRO COMERCIAL LOS ARCOS (en adelante C.C. LOS ARCOS), con domicilio en Sevilla –España–, Avda. de Andalucía, esquina Ronda del Tamarguillo, CP.: 41007, y con C.I.F. nº H-41561564, realiza un sorteo a través de la App móvil Los Arcos.

CARÁCTER Y ÁMBITOS

TERRITORIAL Y TEMPORAL: La promoción tendrá carácter gratuito y se desarrollará a través de la App de Los Arcos del 15 al 30 de octubre de 2021. Ambos inclusive.

PARTICIPACIÓN: Podrán participar todas aquellas personas físicas mayores de 18 años, con residencia legal en España que tengan descargada la App de Los Arcos, y sean miembros de LosArcos Club.

LIMITACIÓN DE LA PARTICIPACIÓN: cada usuario podrá participar tantas veces como quiera siempre que presente distintos tickets de compra.

MECÁNICA DE PARTICIPACIÓN:

Para participar los usuarios deberán:

1. Presentar un ticket de compra de Juguetos (sin importe mínimo)
2. Escanear su QR de miembro de LosArcos Club en la tienda de Juguetos

PREMIO: Entre todos los usuarios que hayan participado se sorteará una tarjeta regalo de 100 € para canjear en la tienda Juguetos de Los Arcos.

CELEBRACIÓN DEL SORTEO:

De entre todas las personas que cumplan los requisitos de la acción, se celebrará un sorteo en el que el ganador se elegirá de forma aleatoria.

ENTREGA DEL PREMIO:

Para la entrega del premio del sorteo, El Centro Comercial Los Arcos se pondrá en contacto telefónico con la persona ganadora a partir del 2 de noviembre de 2021.

El ganador podrá pasarse por la gerencia del Centro Comercial para redimir el premio, presentando su DNI de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 y de 17:00 a 19:00 h.

En caso de que el ganador no recoja el premio en un plazo máximo de 2 meses desde el momento en que se contacte con él, perderá automáticamente su derecho al mismo, pasando a disposición del Centro Comercial. Los Arcos no se

hace cargo del traslado de los premios al domicilio o dirección aportada por el premiado, si no que correrá a cargo del ganador el traslado del mismo.

CESIÓN DEL PREMIO: Los premios de la presente acción, en ningún caso podrán ser objeto de alteración o compensación económica a petición de los ganadores.

VERACIDAD DE LOS DATOS: Los datos facilitados por los participantes deberán ser veraces. En caso de que éstos fueran falsos, o que los tickets ya hayan sido utilizados, el premio será nulo.

MODIFICACIÓN DE LAS BASES: El C.C. LOS ARCOS se reserva el derecho a modificar parcial o totalmente las bases que rigen esta promoción, así como a prorrogar o suspender la acción en casos de fuerza mayor o similar que lo justifique.

FISCALIDAD: El premio podrá estar sujeto a Retención del IRPF. En cuyo caso, el C.C. LOS ARCOS entregará en su momento la correspondiente certificación de la retención del IRPF practicada conforme a los datos de contacto que en su caso sean facilitados por los ganadores.

DERECHO DE IMAGEN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES: Responsable: COMUNIDAD DE PROPIETARIOS CENTRO COMERCIAL LOS ARCOS. Finalidad: Participar en las acciones organizadas por el Centro Comercial Los Arcos, asignación del ganador y entrega del premio. No se tomarán decisiones automatizadas en base a dicho perfil. Legitimación: Consentimiento del Interesado. Destinatarios: No se prevén cesiones de datos, a excepción de la publicación de los datos identificativos del ganador en la red social. Procedencia: El propio interesado. Derechos: Acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación del tratamiento y, en su caso, oposición portabilidad de los datos ante COMUNIDAD DE PROPIETARIOS CENTRO COMERCIAL LOS ARCOS, Avda. Andalucía, s/n, 41007 Sevilla o en el correo electrónico: atencionalcliente@cclosarcos.com, junto con prueba válida en derecho, como fotocopia del D.N.I. e indicando en el asunto "PROTECCIÓN DE DATOS". COMUNIDAD DE PROPIETARIOS CENTRO COMERCIAL LOS ARCOS no prevé la transferencia de estos datos a terceros países ni entidades externas. Los datos personales proporcionados se conservarán mientras no se solicite su supresión por el interesado y, en este último caso, siempre y cuando no lo prohíba expresamente la normativa vigente en materia de protección de datos. COMUNIDAD DE PROPIETARIOS CENTRO COMERCIAL LOS ARCOS no se hace responsable de aquellos datos facilitados voluntaria y adicionalmente y que no sean requeridos, no siendo tenidos en cuenta para la finalidad descrita. La participación en la promoción supone la aceptación en su totalidad de las presentes bases, que podrán ser consultadas en la sección de notas del perfil oficial de Facebook de Los Arcos.

LEY APLICABLE Y JURISDICCIÓN: La presente promoción se rige por la legislación española vigente. Para la resolución de cualquier controversia o cuestión que pudiera surgir en cuanto a la interpretación y aplicación de las presentes bases legales, tanto el C.C. LOS ARCOS como los participantes en la presente promoción, se someten expresamente a la Jurisdicción de los Juzgados y Tribunales de Sevilla, con renuncia a su propio fuero si lo hubiere. El C.C. LOS ARCOS se reserva el derecho de emprender acciones judiciales contra aquellas personas que realicen cualquier tipo de acto susceptible de ser considerado manipulación o falsificación de esta promoción.